



Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 28 de Septiembre de 2018

Doctor  
**RAFAEL HERNAN SANIN BLANCO**  
Contralor General del Departamento Norte de Santander  
Universidad de Pamplona

Reciba cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir el seguimiento de los planes de mejoramiento actualizados, producto de las auditorias en Gestión Ambiental, Cuenta Anualizada vigencia 2012, Cuenta Anualizada vigencia 2014, y Cuenta Anualizada 2015 y plan de mejoramiento producto de la Denuncia D-130-04.01.17.-095 para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO**

Directora Oficina Control Interno de Gestión



*Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz*



MACROPROCESO MISIONAL

PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO

SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA

Página 1 de 1

MPM 01-01-13

FECHA 30/04/2013

VERSIÓN 2

## PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre de la entidad										UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Número del representante legal										IVALDO TORRES CHAVEZ
Producto de										AUDITORIA ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACION
Periodo revisado										2014
Año en que se realizó la revisión										2015
Período que cubre										Avance a 30 de Septiembre de 2018
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones			Diligenciado solo por el Auditor
2	<p>La Universidad de Pamplona no rindió descargos relacionados con la Depuración pendiente por realizar a los saldos En el grupo de Propiedades, Planta y Equipo, en La cuenta de Pasivos Estimados y en la cuenta de Otros Deudores.</p> <p>Es posible que la Universidad de Pamplona, por desconocimiento del proceso de rendición de la cuenta, no este registrando en la plataforma SIA, los documentos y soportes necesarios que respaldan las operaciones y la gestión administrativa realizada por la Entidad, ocasionando con ello obstrucción al momento de revisar y verificar la información. POR LO ANTERIOR SE CONFIRMA EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO.</p>	<p>1.1 TOMA FISICA DE INVENTARIOS</p> <p>1.2 REGISTRO FACTURAS DE BIENES</p> <p>1.3 DISCRIMINACIÓN DE INVENTARIOS 2012 HACIA ATRAS (total de inventarios - inventarios gestasoft)</p> <p>1.4 IDENTIFICAR INVENTARIOS 2006-2012 CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS</p> <p>1.5 VALIDACIÓN DE SALDOS CONTABLES (ALMACEN vs CONTABILIDAD)</p> <p>1.6 SUBIR INFORMACIÓN AL SISTEMA GESTASOFT</p> <p>1.7 DAR DE BAJA BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES</p> <p>En relación a la cuenta de pasivos estimados</p> <p>1. Solicitar la contratación del personal necesario para realizar el estudio del archivo físico requerido como primera fase del proceso, el cual se programa para ser desarrollado en el primer semestre de 2015</p> <p>2. Presentar ante la alta dirección las diferentes alternativas y propuestas para llevar a cabo el cálculo actuarial</p> <p>3. Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo el estudio del cálculo actuarial</p> <p>4. Ejecutar el cálculo actuarial si se logra el recurso necesario para suplir la contraloría como segunda fase, el cual se programa para ser desarrollado en el segundo semestre de 2016</p>	<p>IVALDO TORRES CHAVEZ, DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO</p>	535 días	<p>DIRECTORA Oficina Presupuesto y Contabilidad</p> <p>Director Oficina Almacén e Inventarios</p> <p>Director Oficina de Talento Humano</p>	10/11/2016	<p>1. Debido a que las acciones establecidas no se podrían medir realmente, se propone modificar las acciones</p> <p>Los espacios identificados por realizar inventarios son: 499 y a la fecha se han realizado 472 tomas físicas, por otra parte de los creados que se realizó el proceso de inventarios son: cread cesar, norte de Santander y Santander se aclara que los demás creads son tomas y verificaciones por parte de cada director sin aval de la oficina de almacén e inventarios</p> <p>En cuanto la verificación de los bienes en bodega ya se realizó como consta en el correo electrónico enviado a la oficina de soporte tecnológico para ser incluido en el aplicativo de gestasoft con fecha del con fecha del 28 de agosto del 2018. (se aclara que el numero de inventarios aumentó por lo tanto el porcentaje de avance disminuye)</p> <p>1.2. Se han digitalizado todas las facturas encontradas en fisico correspondiente a los inventarios 2006 – 2012, por lo anterior se da por cerrada esta acción</p> <p>1.3. 1.4, 1.5, 1.6, 1.7. No se ha realizado avance debido a que se debe finalizar con la toma física de inventarios para posteriormente hacer el avalúo de los bienes ya que con la digitalización de las facturas encontradas no fue posible identificar todos los bienes. Sin embargo ya se realizó el requerimiento para contratar el servicio de avaluo.</p> <p>En cuanto a las acciones 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 el avance es significativo en atención que se solicitó lo siguiente tener un avalúo bajo nif – ifrs por medio de la contratación del servicio de validación aleatoria del inventario realizado por la universidad de pamplona en las sedes de villa del rosario y pamplona tomando como base una muestra aleatoria representativa de 30 000 activos fijos</p> <p>Se evidencia la ejecución con el acta de inicio con fecha del 9 de agosto del 2018 y acta de inicio con fecha del 28 de agosto del 2018.</p> <p>4. A la fecha se evidencia la cotización realizada para la elaboración del cálculo actuarial de la Institución. Se está a la espera de la aprobación por parte de la Vicerrectoría Administrativa</p>	<p>1.1 95 %</p> <p>1.2 100 %</p> <p>1.3. 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 20%</p> <p>4.60 %</p>		

IVALDO TORRES CHAVEZ  
Representante Legal

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO  
Jefe de control Interno

Contraloría General		MACROPROCESO MISIONAL						NPM 51-01-13 FECHA 30/04/2013 VERSIÓN 2			
		PROCESO CONTROL FISCAL MICRO									
		SUBPROCESO AUDITORIA EXTERNA									
<b>PLAN DE MEJORA</b>											
<b>CONTRARIO</b>	<b>CUMPLI</b>										
Nombre de la entidad		UNIVERSIDAD DE PAMPLONA									
Nombre del representante legal		IVALDO TORRES CHAVEZ									
Producto de		AUDITORIA REGULAR									
Periodo revisado		vigencia 2012 - enero y febrero 2013									
Año en que se realizó la revisión		2013									
Periodo que cubre		Avance 30 SEPTIEMBRE de 2013									
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>											
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Diligenciado solo por el Auditor	Efectividad	Observaciones		
54	<p><b>2.2.1 Estados Contables</b></p> <p><b>58. OBSERVACION ADMINISTRATIVA</b></p> <p><b>CONCLUSION DE LA CONTRALORIA</b></p> <p>No se aceptan los descargos por cuanto la entidad no alego las evidencias respecto a la cancelación de las cuentas canceladas.</p> <p>En la cuenta 147090 la entidad manifiesta que de estas cajas se legalizaron \$39 822 471 26 pero no se evidencio ningun documento que soporte estos descargos, así mismo en lo referente a la depreciacion la entidad manifiesta que para el 2012 se realizo en forma global por cuanto la entidad no tenia los bienes en forma detallada y que para la vigencia 2013 se puso en marcha el funcionamiento del software programa almacén e inventarios el cual funciona bajo la plataforma gestasoft donde se identifican los bienes de carácter devolutivo a través de la placa el sitio de ubicación y responsable, además se integra con el modulo de contabilidad para determinar el valor real, la comision auditora mantiene el Hallazgo administrativo por cuanto la entidad no demostró con evidencias el procedimiento</p>	<p>1.1 TOMA FISICA DE INVENTARIOS</p> <p>1.2 REGISTRO FACTURAS DE BIENES</p> <p>1.3 DISCRIMINACIÓN DE INVENTARIOS 2012 HACIA ATRÁS (total de inventarios - inventarios gestasoft)</p> <p>1.4 IDENTIFICAR INVENTARIOS 2006-2012 CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS</p> <p>1.5 VALIDACION DE SALDOS CONTABLES (ALMACEN vs CONTABILIDAD)</p> <p>1.6 SUBIR INFORMACIÓN AL SISTEMA GESTASOFT</p> <p>1.7 DAR DE BAJA BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES</p>	IVALDO TORRES CHAVEZ DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO	120 DIAS	DIRECTOR OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12/11/2013	<p>1. Debido a que las acciones establecidas no se podrian medir realmente, se propone modificar las acciones</p> <p>Los espacios identificados por realizar inventarios son: 499 y a la fecha se han realizado 472 tomas físicas, por otra parte de los creads que se realizo el proceso de inventarios son: cread cesar, norte de Santander y Santander se aclara que los demás creads son tomas y verificaciones por parte de cada director sin aval de la oficina de almacén e inventarios</p> <p>En cuanto la verificación de los bienes en bodega ya se realizó como consta en el correo electrónico enviado a la oficina de soporte tecnológico para ser incluido en el aplicativo de gestasoft con fecha del con fecha del 28 de agosto del 2018. (se aclara que el número de inventarios aumentó por lo tanto el porcentaje de avance disminuye)</p> <p>1.2. Se han digitalizado todas las facturas encontradas en físico correspondiente a los inventarios 2006 – 2012, por lo anterior se da por cerrada esta acción.</p> <p>1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7. No se ha realizado avance debido a que se debe finalizar con la toma física de inventarios para posteriormente hacer el avalúo de los bienes ya que con la digitalización de las facturas encontradas no fue posible identificar todos los bienes</p> <p>Sin embargo ya se realizó el requerimiento para contratar el servicio de avalúo</p> <p>En cuanto a las acciones 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 el avance es significativo en atención que se solicitó lo siguiente: tener un avalúo bajo nif – ifrs por medio de la contratación del servicio de validación aleatoria del inventario realizado por la universidad de pamplona en las sedes de villa del rosario y pamplona tomando como base una muestra aleatoria representativa de 30 000 activos fijos</p> <p>Se evidencia la ejecución con el acta de inicio con fecha del 9 de agosto del 2018 y acta de inicio con fecha del 28 de agosto del 2018</p>	1.1 95 % 1.2 100 % 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 20%			



VALDO TORRES CHAVEZ  
Representante Legal



DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO  
Jefe de control interno

		MACROPROCESO MISIONAL PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA						MPM 01-01-13 FECHA 30/04/2013 VERSIÓN 2		
PLAN DE MEJORAMIENTO										
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO										
Nombre de la entidad		UNIVERSIDAD DE PAMPLONA								
Nombre del representante legal		IVALDO TORRES CHAVEZ								
Producto de		DE DENUNCIA D-130 04 01-17-095								
Periodo revisado		2017								
Año en que se realizó la revisión		2017								
Periodo que cubrirá		Avance 30 de septiembre de 2018								
Diligenciado solo por el Auditor										
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
1	<p>La orden de prestación de servicios No. 017 de 2017 cuenta con estudios previos que refiere que la entidad "no cuenta con personal de planta suficiente". Adicionalmente, en el numeral 1 O se define el perfil de abogado con Maestría en Derecho Administrativo para propósitos de adjudicación de proceso contractual. Asimismo, se indaga en los recursos dispuestos con propósitos de cotejo de información contractual y se observa que el currículum vitae relacionado en los documentos del contratista publicados en la plataforma SIA OBSERVA, cita en los datos personales que el señor YAMAL ELIAS LEAL ESPER culminó la maestría en derecho administrativo en la universidad Simón Bolívar y es abogado egresado de la universidad católica de Colombia SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRA TITULO QUE ACREDITE TAL CONOCIMIENTO, la cual contribuiría a acreditar al señor Yamal Elias Leal Espera fin de adjudicar el proceso contractual, toda vez que se definió como requisición un magíster en Derecho Administrativo, por tanto se establece la presente OBSERVACION ADMINISTRATIVA, con el propósito de solicitarle a la entidad que por medio de descargos alegue el correspondiente soporte que en este caso es el título de Magíster en Derecho Administrativo que presuntamente la universidad Simón Bolívar otorgó. De esta manera 8.9 no existirá duda de la idoneidad del profesional y se evitarán las posibles incidencias a las que haya lugar en caso de no existir título que acredite que el proceso se desarrolle teniendo en cuenta la etapa de planeación y precontractual que dio origen a la Orden de Prestación de Servicios No. 017 de 2017</p>	<p>En la elaboración de los estudios previos se determinará con claridad y precisión la definición de la necesidad y el perfil de los profesionales requeridos para el desarrollo del objeto contractual. Así mismo, se verificará de acuerdo al perfil definido el cumplimiento del mismo por parte del contratista seleccionado.</p>	Rector - Jefe de Control Interno de Gestión	180	Jefes de las dependencias de la Universidad - Funcionarios encargados de tramitar los requerimientos de prestación de servicios personales y profesionales	2018/02/20	<p>Al momento de realizar los estudios previos se ha tenido en cuenta la acción establecida, sin embargo en el mes de junio se realizará una revisión aleatoria con el fin de verificar el cumplimiento de la acción.</p> <p>La Oficina de control Interno de Gestión se encuentra realizando una evaluación respecto del cumplimiento de la acción.</p>	avance 50%		

		MACROPROCESO MISIONAL							MPM 01-01-13								
		PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO							FECHA	VERSION							
		SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA							30/04/2013	2							
PLAN DE MEJORAMIENTO																	
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER																	
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO																	
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA																
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ																
Producto de:	DE DENUNCIA D-130 04.01.17-095																
Periodo revisado	2017																
Año en que se realizó la revisión:	2017																
Periodo que cubrirá	Avance 30 de septiembre de 2018.																
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO																	
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación							
2	En la minuta contractual se establecen unas obligaciones por parte del contratista entre estas las siguientes: 1) el contratista debe ejercer la función de supervisor en los casos que la Universidad lo requiera. 2) El contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse y cotizar al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. No se evidencian soportes que apoyen los criterios relacionados en la minuta contractual y que permitan esclarecer si las actividades se desarrollaron a cabalidad y dando cumplimiento al clausulado inherente al documento en mención. Dichos soportes se pueden materializar a través de actas del correspondiente supervisor o por medio de informe de actividad-suscritas tanto por contratista como por supervisor que para el caso en estudio son: el señor YAMAL ELIAS LEAL ESPER y señora YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ directora de la Oficina Jurídica de la Universidad de Pamplona, respectivamente, los documentos a su vez se debieron publicar en la plataforma SIA OBSERVA, tal como lo reza el artículo primero de la Resolución 194 de 16 de junio de 2017. Pese a lo anterior no se encontraron en la plataforma SIA OBSERVA las respectivas actas parcial, final de supervisión, liquidación, ni el recibido a satisfacción y viabilización de pago del contrato que como es declarar, presuntamente ya se ha culminado su tiempo de ejecución, con lo cual se establece mérito para consolidar la presente observación administrativa con presunta incidencia sancionatoria	Se exigirá a los contratistas de la Universidad la presentación de informes que den cuenta del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. A los Supervisores y/o interventores se les exigirá la presentación del informe de supervisión y/o interventoría que da cuenta del cumplimiento de esas obligaciones. A los encargados de publicar la información en el SIA OBSERVA se les exigirá cumplir con los términos establecidos en las normas pertinentes	Rector - Jefe de Control Interno de Gestión	180	Supervisores y/o interventores de los contratos celebrados por la Universidad. Contratistas y/o funcionarios encargados del SIA OBSERVA	2018/02/20	La acción se ha venido realizando parcialmente , por lo tanto, en el mes de junio se realizará una revisión aleatoria con el fin de verificar el cumplimiento de la acción.  La Oficina de control Interno de Gestión se encuentra realizando una evaluación respecto del cumplimiento de la acción.	avance 50 %									
3	Pese a lo expuesto anteriormente, se observa que el certificado de disponibilidad presupuestal dispone de rubros los cuales se detallan a continuación... RUBRO FUENTE DE VALOR FINANCIACIÓN 02 01 01 07 .01 RECURSOS PROPIOS \$20 950 000 00-HONORARIOS -02.01.01.07 .02 RECURSOS PROPIOS \$16 529 998 00 OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS . A su vez, se observa que, en el PAC de gastos e ingresos, reservas y cuentas por pagar, se estimó en el rubro denominado HONORARIOS; para el mes de enero, un valor de \$32 416 667, por tanto, la información evidenciada no guarda armonía con los documentos que disponen y ejeculan el presupuesto. La Entidad debe aclarar y soportar dicha información	Para cada contrato que se pretenda celebrar por parte de la Universidad se deberá contar con el Certificado de disponibilidad presupuestal previo, el cual debe reflejarse en las ejecuciones presupuestales	Rector - Jefe de Control Interno de Gestión	180	Oficina de Presupuesto y Contabilidad y Contratación	2018/02/20	La acción se ha estado realizando, sin embargo en el mes de junio se realizará una revisión aleatoria con el fin de verificar el cumplimiento de la acción.  La Oficina de control Interno de Gestión se encuentra realizando una evaluación respecto del cumplimiento de la acción.	avance 50 %									

  
 VALDO TORRES CHÁVEZ  
 Representante Legal

  
 DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO  
 Jefe de control Interno

 Contraloría General DEPARTAMENTAL	MACROPROCESO MISIONAL							MPM 01-01-13	
	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO							FECHA 30/04/2013	
	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA							VERSION 2	
PLAN DE									
CONTRA CUMPLI									
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA								
Nombre del representante legal	IVALDO TORRES CHAVEZ								
Producto de	AUDITORIA EN GESTIÓN AMBIENTAL								
Período revisado	vigencia 2012. enero y febrero 2013								
Año en que se realizó la revisión	2013								
Período que cubre	Avance 30 septiembre de 2018								
DE CUMPLIMIENTO									
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Cumplimiento	Efectividad	Observación
2	<p>Según los soportes allegados por la entidad a esta departamental se puede concluir que a la fecha la institución educativa no cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que pronice a corto, mediano y largo plazo proyectos, programas y acciones ambientales</p> <p><b>CONCLUSION DE LA CONTRALORIA</b></p> <p>Se aclara a la entidad que el PGIRHS es un documento ambiental relacionado principalmente con el manejo de los residuos sólidos ordinarios y peligrosos y el Plan de Gestión Ambiental es un documento ambiental que proniza a corto, mediano y largo plazo proyectos, programas y acciones</p>	<p>1 Crear el sistema de gestión ambiental</p> <p>2 Plan de Gestión Ambiental</p>	<p>ELIO DANEIL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA</p>	<p>2 249 días</p> <p>2 249 días</p>	Vicerrector administrativo y financiero	2015/01/27	<p>1. Mediante resolución 301 del 03 de agosto de 2017, se adoptó el Sistema de Gestión Ambiental, por cual se dio por cerrada esta acción.</p> <p>4 En función de la anterior respuesta, el plan de Gestión Ambiental hace parte integral del Sistema de Gestión Ambiental, articulando todos los programas. La Universidad ya cuenta con el programa del uso del agua, el PGIRHS, se está elaborando el programa de ahorro y uso eficiente de energía y el de aire, igualmente se proyecta que contará con el programa de recurso de aire y suelo; por estar elaborando los diagnósticos de los programas no se ha avanzado en la formulación de los mismos, al tener estos diagnóstico se formulará cada programa y avanzaremos en el porcentaje propuesto.</p>	<p>1 100%</p> <p>2 97%</p>	
5	<p>Se recuerda que el Decreto 3930 del 2010 cita en su Artículo 41 Requerimiento de permiso de vertimiento. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, mareas o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos</p>	<p>1. Realizar los trámites pertinentes para la obtención del punto de alcantarillado para vertir las aguas residuales generadas en la institución</p>	<p>ivaldo Torres Chavez, Diana Carolina Villamizar Acevedo</p>	96 días	Vicerrector administrativo y financiero	2015/11/27	<p>Sobre el Alcantarillado en Pamplona, se informó que se hizo el trámite ante Empopamplona y se identificaron dos cajas de inspección, una junto al gimnasio y en la salida clausurada del Simón Bolívar y se realizaron las obras y actividades pertinentes para conectar las cajas de inspección al alcantarillado. Con lo anterior se dio por terminada la acción.</p> <p>En relación a Villa del Rosario se realizó la solicitud de incluir Secretaría Departamental de Aguas informando que NO ES VIABLE la solicitud realizada de incluir los predios de la Universidad de Pamplona en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, por el hecho que ya se encuentra en etapa de ejecución. A su vez informan que si se nos tendrá en cuenta para el Plan Maestro de Acueducto que contempla una cobertura del 100% del Municipio, y analizarán en futuros proyectos la inclusión de dichos predios.</p> <p>El Director de la Oficina de Planeación elaborará el proyecto con el fin de que se pueda realizar la obra de sacar las aguas hasta el alcantarillado municipal</p>	<p>100%</p> <p>80%</p>	



IVALDO TORRES CHAVEZ  
Representante Legal



DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO  
Jefe de control Interno

PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA									
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ									
Producto de:	AUDITORIA ESPECIAL									
Periodo revisado:	VIGENCIA 2015									
Año en que se realizó la revisión:	2016									
Periodo que cubrirá:	Seguimiento 30 de septiembre de 2018									
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Diligenciado solo por el Auditor		
1. CONTRATO DE OBRA N° 2183 DEL 14 DE DICIEMBRE 2015	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. ACTAS CON SOPORTES DE EJECUCION DEL CONTRATO	Se hara revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	<p>Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.</p> <p>Durante el mes de agosto de 2018 y de acuerdo a la auditoria interna se realizó plan de mejoramiento donde se determinó enviar comunicación a los diferentes intervinientes en el proceso de contratación con el fin de verificar el correcto diligenciamiento de la hoja de ruta y la verificación de la documentación contractual.</p> <p><b>Por lo anterior se da por cerrada la acción.</b></p>	100%		
2 (CONTRATO DE OBRA 1175-2015)	Hallazgo administrativo: No se evidencian los estudios de suelos, planos ,diseños, bitácora de obra, memorias de cálculo, informes mensuales por parte de la intervención, se presume que no hay cumplimiento del contrato, por cuanto se constituye una observación administrativa.	Se hara revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	<p>Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.</p> <p>Durante el mes de agosto de 2018 y de acuerdo a la auditoria interna se realizó plan de mejoramiento donde se determinó enviar comunicación a los diferentes intervinientes en el proceso de contratación con el fin de verificar el correcto diligenciamiento de la hoja de ruta y la verificación de la documentación contractual.</p> <p><b>Por lo anterior se da por cerrada la acción.</b></p>	100%		
3 (CONTRATO DE OBRA 1816-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. INFORME DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	Se hara revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	<p>Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.</p> <p>Durante el mes de agosto de 2018 y de acuerdo a la auditoria interna se realizó plan de mejoramiento donde se determinó enviar comunicación a los diferentes intervinientes en el proceso de contratación con el fin de verificar el correcto diligenciamiento de la hoja de ruta y la verificación de la documentación contractual.</p> <p><b>Por lo anterior se da por cerrada la acción.</b></p>	100%		

PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ
Producto de:	AUDITORIA ESPECIAL
Periodo revisado:	VIGENCIA 2015
Año en que se realizó la revisión:	2016
Periodo que cubrirá:	Seguimiento 30 de septiembre de 2018

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
4 (CONTRATO DE OBRA 95-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. FOTOGRAFIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PLANOS Y DISEÑOS	Se hara revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	<p>Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.</p> <p>Durante el mes de agosto de 2018 y de acuerdo a la auditoria interna se realizó plan de mejoramiento donde se determinó enviar comunicación a los diferentes intervinientes en el proceso de contratación con el fin de verificar el correcto diligenciamiento de la hoja de ruta y la verificación de la documentación contractual.</p> <p><b>Por lo anterior se da por cerrada la acción.</b></p>	100%		
7 (CONTRATO DE OBRA 87-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. AUTORIZACION DEL INTERVENTOR ANTICIPO ACTAS DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION	Se hara revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	<p>Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.</p> <p>Durante el mes de agosto de 2018 y de acuerdo a la auditoria interna se realizó plan de mejoramiento donde se determinó enviar comunicación a los diferentes intervinientes en el proceso de contratación con el fin de verificar el correcto diligenciamiento de la hoja de ruta y la verificación de la documentación contractual.</p> <p><b>Por lo anterior se da por cerrada la acción.</b></p>	100%		
17 (CONTRATO 97-2015)	Hallazgo administrativo: El objeto del contrato no coincide con el concepto estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestal. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria: No aporte pago seguridad Social	<p>Realizar una capacitación al personal de apoyo, ordenadores del gasto, director de contratación, director de presupuesto y contabilidad para explicar que los conceptos del requerimiento o solicitud deben coincidir con el concepto de la solicitud de disponibilidad, la disponibilidad presupuestal, el objeto del contrato y el concepto del registro presupuestal y sus implicaciones legales que acarrea el incumplimiento de este proceso. Realizar la devolución de la documentación a la oficina respectiva en el caso de no coincidir los conceptos.</p> <p>Se exigirá el aporte del pago de seguridad social de los contratistas durante la vigencia del contrato, dejando constancia en el expediente contractual</p>	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratacion Universidad de Pamplona. Almacén Presupuesto y Contabilidad	1 de febrero DE 2017	<p>Se solicitó mediante oficio al asesor jurídico externo de contratación para que se realice la capacitación a los ordenadores del gasto, personal de apoyo, personal de la oficina de contratación y presupuesto, durante el mes de mayo se realizó una capacitación, sin embargo en el mes de noviembre se realizará una nuevamente..</p>	60%		

PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ
Producto de:	AUDITORIA ESPECIAL
Periodo revisado:	VIGENCIA 2015
Año en que se realizó la revisión:	2016
Periodo que cubrirá:	Seguimiento 30 de septiembre de 2018

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

Diligenciado solo por el Auditor

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
26 Descripción de la Observación Administrativa. Informe Fenómeno del niño	La Universidad de Pamplona no envió informe detallado de las actividades ejecutadas por la Universidad para afrontar el fenómeno del niño que incluya en detalle: actividad realizada, fecha de ejecución, recursos invertidos, beneficios obtenidos y soporte de evidencias como imágenes fotográficas, actas y demás, vigencia 2015.	La universidad de Pamplona remitirá a la Contraloría todos los informes solicitados por esta en relación con el tema ambiental cuando se solicite por ella y con los correspondientes anexos.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180 días	GAGAS	1 de febrero DE 2017	<p>En los meses de noviembre de 2017 y febrero de 2018, se presentó en el palcativo sia Contralorías toda la información solicitada por parte de la Contraloría General del Departamento mediante resolución 199 del 16 de junio de 2017, igualmente en el transcurso del año se ha remitido la información completa que el ente de control ha solicitado.</p> <p><b>Por lo anterior se da por cerrada la acción</b></p>	100%		
27 Descripción de la Observación Administrativa cumplimiento del 100% del Plan de Mejoramiento	Por cuanto la Universidad no dio cumplimiento al 100 % al plan de mejoramiento, según establecido en la Resolución Interna N° 0705 del 30 de noviembre de 2011 de la Contraloría General del Departamento.	Emitir una circular por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión con los lineamientos establecidos en la Resolución 0705 del 30 de noviembre de 2011 emitida por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.  Realizar seguimientos trimestrales a los planes de mejoramientos con el fin de que se de cumplimiento a las fechas estipuladas en los mismos.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	365 DIAS	Control Interno de Gestión	1 de febrero DE 2017	<p>Durante el mes de diciembre se reaizó un seguimiento al cual muy pocas dependencias asistieron, por lo tanto se realizará durante el primer semestre del 2018 dos seguimientos para dar cumplimiento a la acción establecida, Durante el mes de julio se realizaron algunos seguimientos, la acción se cerrará con el último seguimiento que se realizará el mes de diciembre</p>	60%		
29. Descripción de la observación administrativa: Por el incumplimiento a las normas y principios de contabilidad	incluir en el plan de mejora, en atención al principio de revelación que debe acompañar los informes financieros, para que se puedan asociar claramente los elementos de los estados contables (activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden), que son afectados por los hechos.	Elaboración de las políticas contables teniendo en cuenta el nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación con el fin de asignar responsabilidades a todos los actores de la Universidad de Pamplona que influyen de manera directa e indirectamente en el resultado financiero y de esta forma se elaborarán las notas a los estados financieros de manera participativa con revelaciones tanto cuantitativas como cualitativas	Ivaldo Torres Chávez y Oficina de control interno Universidad de Pamplona	365 DIAS	Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector Académico, Vicerrector de investigaciones, Director de Interacción social, Director presupuesto y contabilidad y demás actores de la Universidad de	1 de febrero DE 2017	<p>Mediante acuerdo 015 de 26 de abril de 2018 se aprobó y adoptó el manual de Políticas Contables.</p> <p><b>Por lo anterior se da por cerrada la acción</b></p>	100%		

**PLAN DE MEJORAMIENTO****CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ
Producto de:	AUDITORIA ESPECIAL
Periodo revisado:	VIGENCIA 2015
Año en que se realizó la revisión:	2016
Periodo que cubrirá:	Seguimiento 30 de septiembre de 2018

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO****Diligenciado solo por el Auditor**

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
31. Descripción de la observación administrativa Cuentas por pagar	Analizados los descargos presentados se observa que la universidad no ha tomado las medida pertinentes para el pago de estos compromisos, al no cumplir las obligaciones generan interés moratorias lo que se puede constituir en un presunto detrimento al patrimonio de la universidad	Realizar una mejora al sistema gestasoft - módulo de contratación donde le de alertas sobre los contratos que están próximos a vencer y de esta forma recordarle al supervisor y al proveedor el cumplimiento del mismo. Seguir publicando la circular donde se establecen los plazos para legalizar las contratos entregando los bienes o servicios y presentando la documentación respectiva.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180 días	Contracción Almacen, Supervisores, Ordenadores del Gasto.	1 de febrero DE 2017	Se esta diseñando en la herramienta Gestasoft la alerta solicitada.	50%		
32. Descripción de la Observación Administrativa Pólizas	La póliza de manejo fue expedida el 04/08/15, que ampara el periodo de 01/08/15 hasta el 31/07/16, y la póliza de Multirriesgo fue expedida el 06/08/15 y ampara el periodo de 01/08/15 hasta el 31/07/16, la Universidad NO presentó la póliza que ampara el periodo de enero a julio de 2015.	Verificar la información que se remite a la Contraloría para evitar omisiones que conlleven a este tipo de hallazgos.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	15 días	Vicerrector Administrativo	Al momento del requerimiento del ente de control	La Universidad de Pamplona ha remitido a la Contraloría General del Departamento la información completa de los requerimientos que a la fecha se han realizado, Se continuará realizando la verificación de la información antes de remitirla.  <b>Por lo anterior se da por cerrada la acción</b>	100%		
34. Descripción de la observación administrativa Reporte de la Deuda Pública	: Analizados los descargos presentados por la Universidad se puede observar que existen obligaciones que no fueron reportadas para la expedición del registro de deuda pública expedidos por esta departamental; así como, obligaciones que no se reportan en el formato de deuda pública presentado en la plataforma SIA mensualmente, obligaciones que presumamente ya fueron canceladas sin que se informara en los reportes de la misma en razón, se mantiene el hallazgo administrativo e igualmente se reportara al funcionario encargado de la consolidación de la deuda pública para lo de su competencia.	La universidad de pamplona reportará en el Aplicativo SIA el formato del SEUD la información completa referente a la deuda pública.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180 días	Presupuesto y Contabilidad	1 de febrero DE 2017	Aunque se hizo la aclaración anterior, se realizó una visita al funcionario encargado del tema en la Contraloría General de Departamento, para conciliar los saldos de las obligaciones financieras que tiene la Universidad, para ello se entregaron las certificaciones bancarias con corte a diciembre de 2016 valores que coincidian con lo reportado en la plataforma SIA. Debido a lo anterior el funcionario realizó las correcciones necesarias quedando los saldos conciliados.  Se recibió por parte de la Contraloría General del Departamento informe de revisión de los estados financieros vigencia 2017 en la cual no se hizo ningún tipo de observación sobre el servicio de la deuda, Lo anterior confirma que la visita realizada a la Contraloría permitió realizar la conciliación de los saldos y así subsanar las observaciones presentadas. <b>Por lo anterior se da por cerrada la acción.</b>	100%		

...Original Firmado...

IVALDO TORRES CHAVEZ

Representante Legal

...Original Firmado...

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO

Jefe de control Interno